Areguá, 25 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 318/13 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/13 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 15/11/13 correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 20/13 para la *"Adquisición de aparatos audiovisuales para la Gobernación del Departamento Central".*----------

CONSIDERANDO: Que, según consta en el Acta de Apertura de fecha 12/11/13 presentaron sus ofertas las siguientes empresas: *a) OMNICOM con RUC: 80024393-5 representada por Ernesto Cikel; b) SPI Ingeniería con RUC: 2681879-5 representada por Hugo Centurión; c) DIVITEL S.A con RUC: 80023873-7; d) LD Esperanza S.R.L.*----------

Que, en fecha 15/11/13 el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 49/13, emitió su Dictamen en el cual recomienda: *"...Adjudicar... a la firma oferente OMNICOM, con RUC: 80024393-5, hasta un monto total de Gs. 118.740.000 (ciento diez y ocho millones, setecientos cuarenta mil guaraníes) por ser la oferta más baja...".*----------

Que, se cuenta con suficiente previsión y disponibilidad presupuestaria para la referida adjudicación, conforme se desprende del CDP Nº 61 de fecha 14/10/13 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Que, en tal sentido, por Nota de fecha 18/11/13 el Ing. Douglas Oneto Bonzi en carácter de miembro del Comité de Evaluación remitió a la Secretaría General los antecedentes del llamado en cuestión para los trámites pertinentes.----------

Que, el artículo 14 del citado cuerpo legal dispone que solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 *"Que establece la Carta Orgánica Departamental"* preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: *... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental... l) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes.".*----------

Que, por su parte, el artículo 17 del referido Cuerpo Legal dispone: *"Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".*----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 25 de Noviembre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 318/13 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 20/13 PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE APARATOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 20/13 identificado con el ID Nº 264.204 para la *"Adquisición de aparatos audiovisuales para la Gobernación del Departamento Central"*, a la firma **OMNICOM**, con RUC: 80024393-5, hasta un monto total de Gs. 118.740.000 (ciento diez y ocho millones, setecientos cuarenta mil guaraníes) IVA incluido, en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución.----------

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs IVA incluido	Precio Total Gs IVA incluido
1	46171619-9999	Analógica Domo Vari focal,	Unidad	Unidad	20	K & D	China	750.000	15.000.000
2		Analógica IR Bullet Outdoor,	Unidad	Unidad	7	K & D	China	770.000	5.390.000
3		Analógica PTZ de 36x IR,	Unidad	Unidad	2	K & D	China	11.950.000	23.900.000
4		Rack mural según especificaciones	Unidad	Unidad	1	Talemec	Argentina	1.150.000	1.150.000
5		Grabador Digital de Video	Unidad	Unidad	1	K & D	China	12.800.000	12.800.000
6		UPS según especificaciones	Unidad	Unidad	2	Eaton	USA	1.450.000	2.900.000
7		Materiales	Unidad	Global	1	Local	Local	32.600.000	32.600.000
8		Mano de Obra y Capacitación	Unidad		1	Local	Local	25.000.000	25.000.000
Precio Total G. IVA incluido									**118.740.000**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Amanda González de Pirovano
Secretaria General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Abog. Blas Lanzoni Achinelli
Gobernador

BLA/SG/dva